



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 7/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE CENTRO CÍVICO DE LA PEDANÍA ORIOLANA DE LA MEDIA LEGUA"

///

PRIMERO.- Elevar a definitiva la Adjudicación Provisional Declarar del contrato de obras de *"Adecuación y reforma de Centro Cívico de la Pedanía Oriolana de La Media Legua* a la mercantil **ESTRUCTURAS JUSTO MARTÍNEZ S.L. CON C.I.F. B-54334834**, por importe total de 85.700,80 € IVA incluido, esto es, 73.880,00 € más 11.820,80 € correspondientes al IVA, y un plazo de ejecución de 16 semanas.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Estructuras Justo Martínez S.L. Con C.I.F. B-54334834, y domicilio en C/ San miguel, n.45 de -03370-Redován (Alicante).

CUARTO.- Designar como Director de la Obra y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Jose María Germán Cecilia, conforme a lo acordado en expte. nº 274/09, a quien se notificará esta Resolución.

QUINTO.- Notificar la adjudicación definitiva los licitadores, y publicarla en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese el acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, al Sr. Interventor de Fondos, y a D. José María Germán Cecilia, a los efectos oportunos."



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Definitiva** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de **“ADECUACIÓN Y REFORMA DE CENTRO CÍVICO DE LA PEDANÍA ORIOLANA DE LA MEDIA LEGUA”**. (7/2010).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 6 de octubre de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*